

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 9150 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 11/02/2013 dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 11/2012, Nig n.º 12040-66-2-2012-0000013, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Necesario y Abreviado al deudor Ret Man, S.L., domiciliado en calle Melilla, 27, Villarreal, y Cif número B-12391413.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como administrador Concursal a Palafox, Abogados y Economistas, S.L.P., con domicilio en calle Guitarrista Fortea, 25, Castellón 12005, y dirección electrónica [administracion2@sornibogados.com](mailto:administracion2@sornibogados.com), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por el Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 20 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130010238-1